



# Resolución Directoral Regional

Huancavelica 16 JUL. 2020

**Visto:** El Memorando N° 1785-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 1583277, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el Artículo 2° de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, precisa que el Ministerio de Salud es el ente rector del Sector Salud que conduce, regula y promueve la intervención del Sistema Nacional de Salud;

Que, en el marco del Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de (90) días calendarios, por la pandemia del COVID-19 y su prórroga, la resolución ministerial N° 055-2020-TR, que aprueba la guía para la prevención del coronavirus en el ámbito laboral y la resolución ministerial N° 239-2020-MINSA, que aprueba el documento técnico "lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19" resulta necesario continuar con las medidas de prevención y control sanitario evitar su propagación;

Que, es prioridad de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, garantizar la disponibilidad de equipos e insumos de protección personal, productos farmacéuticos y dispositivos, en las IPRESS de la Región Huancavelica, para un manejo adecuado y oportuno de casos, además brindar los medios que protejan la salud y vida de los trabajadores del sector salud;

Que, en consecuencia mediante Memorando N° 1785-2020/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA, la Dirección Regional de Salud Huancavelica dispone que se emita la Resolución Directoral Regional del Plan Regional para la dotación de equipos e insumos de protección personal (EPP), productos farmacéuticos y dispositivos médicos para las atenciones en el marco de COVID-19; en consecuencia es pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y Resolución Ejecutiva Regional N° 236-2020-GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR** el "PLAN REGIONAL PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LAS ATENCIONES EN EL MARCO DE COVID-19"; documento que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral Regional.

**Artículo 2°.-** Notifíquese a los interesados e instancias administrativas competentes para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.

*Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,*

LQH/GOM/fsmf.  
TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON  
ARCHIVO ORIGINAL  
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
INTERESADOS.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA  
Dra. Lorena Quispe Huandín  
DIRECTORA (a) REGIONAL DE SALUD - HVCA  
C. E. P. 30446